



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 165/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 12-20/2024, caratulado: "DUMON GUSTAVO JAVIER (20361212) DESIGNACIÓN DE GÓMEZ GASTÓN EN EL CEMENTERIO NORTE"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaria de Gestión Urbana y Vivienda, Arquitecta Amalia Virginia Magdalena PERONI, en virtud de lo informado y solicitado por el Director de Planeamiento, Arquitecto Gustavo Javier DUMON, en referencia al nombramiento del trabajador de Planta Permanente, Ingeniero Gastón Emanuel GÓMEZ, Legajo n.º 1934, como responsable a cargo de la Conducción del Área Cementerio, considerando pertinente tal afectación y remite el presente a esta Dirección de Personal, a los fines de arbitrar los medios necesarios para poner a cargo al mencionado trabajador.

Que, resulta oportuno hacer lugar a lo peticionado y afectar temporalmente al trabajador GÓMEZ, incorporando en sus haberes el Adicional que rige para el personal que integra la Administración del Cementerio del Norte, conforme surge del Decreto n.º 1151/2023 de fecha 27 de marzo del año 2023, como así también Adicional por Personal a cargo dispuesto en el artículo 9º de la Ordenanza n.º 8399/1988, que reza: "...*Los profesionales que tengan personal a cargo percibirán un adicional del DIEZ por ciento (10%) sobre el sueldo básico de la Categoría en que revisten...*".

Que, el trabajador GÓMEZ, cumplirá el rol de nexo entre la Dirección de Planeamiento y la Subsecretaría de Gestión Urbana y Vivienda, a los fines de dar cumplimiento a las directivas que se emitan respecto al funcionamiento de la Administración del Cementerio del Norte, delegando facultades para no restar celeridad y eficiencia en los trámites administrativos internos que mensualmente se llevan a cabo en la mencionada administración.

Que, el Director de Personal, Señor Pablo Marcelo LUCIANO, toma conocimiento del estado de trámite, remitiendo las presentes actuaciones a Secretaría de Gobierno y Modernización.

Que, el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE, tomó conocimiento de lo solicitado sin manifestar objeciones desde el Departamento Ejecutivo.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º AFÉCTASE al trabajador de Planta Permanente, Ingeniero Gastón Emanuel GÓMEZ, DNI n.º 27.836.377, Legajo n.º 1.934, domiciliado en calle Bernardino Rivadavia n.º 1934 de esta ciudad, desde la órbita de la Dirección de Planeamiento hacia la Administración del Cementerio del Norte, ambas pertenecientes a la Subsecretaría de Gestión Urbana y Vivienda, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

ARTÍCULO 2.º ESTABLÉSCASE que el trabajador Gastón Emanuel GÓMEZ cumpla el rol de nexo entre la Dirección de Planeamiento y la Subsecretaría de Gestión Urbana y Vivienda, a los fines de dar cumplimiento a las directivas que se emitan respecto al funcionamiento de la Administración del Cementerio del Norte. El agente de marras adoptará la función interina de responsable del Cementerio del Norte.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 165/2024

ARTÍCULO 3.º INCORPORESE al trabajador GÓMEZ, el Adicional que rige para el personal que integra la Administración del Cementerio Norte, conforme surge del Decreto n.º 1151/2023 de fecha 27 de marzo del año 2023 y el Adicional por Personal a cargo dispuesto en el artículo 9.º de la Ordenanza n.º 8399/1988.

ARTÍCULO 4.º ESTABLÉSCASE que, una vez finalizadas sus funciones en la Administración del Cementerio del Norte, el trabajador interinamente afectado reasumirá las que desarrollaba al momento de la afectación.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal